Bucaramanga, 15 de marzo de 2022.

SEÑORES:
HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
E.S.D.

Asunto: RESPUESTA PETICIONES CONTENIDAS EN ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL 28 DE FEBRERO DE 2022

Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta a la **Proposión No. 2**. ***"Que acciones está realizando la administración municipal para garantizar el buen uso del espacio público"***, de la siguiente manera:

Desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bucaramanga se está trabajando en la reglamentación de diferentes aspectos relacionados con la correcta gestión, no solo del espacio público, sino de todo el patrimonio inmobiliario de propiedad del municipio de Bucaramanga. Al respecto, a continuación, enlistamos los marcos regulatorios que se por el momento se están proyectando desde esta dependencia.

No.	Tipo de acto administrativo	Denominación	Objetivo
1	Decreto Municipal	Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio de la Gestión del Espacio Público en el Municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones	• Establecer los lineamientos de administración, mantenimiento y/o aprovechamiento del espacio público en el Municipio de Bucaramanga. • Definir y clasificar las diferentes modalidades para la administración, mantenimiento y/o aprovechamiento del espacio público y los instrumentos destinados para este fin en el Municipio de Bucaramanga. • Identificar las facultades de las dependencias del Municipio de Bucaramanga que administran, coordinan o intervienen en la gestión del espacio público.
2	Decreto Municipal	Por medio del cual reglamenta las Actividades de Actividades de Administración, Mantenimiento y/o Mejoramiento de Parques y Zonas Verdes por personas naturales o jurídicas de derecho privado en el marco de la estrategia "BGA Adopta un Parque" y	Regular las actividades de administración, mantenimiento y/o mejoramiento de parques y zonas verdes ubicados en el municipio de Bucaramanga como parte de la infraestructura histórica y cultural de Bucaramanga, dentro de la estrategia "BGA Adopta un Parque", por parte de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

		se dictan otras disposiciones	
3	Resolución DADEP	Por medio del cual se modifica la Resolución DADEP No. 003 de 2019 y se adopta el Manual de Implementación de los Instrumentos de Gestión del Espacio Público	A modo de reglamentación del proyecto de decreto que adopte el Marco Regulatorio de la Gestión del Espacio Público en el Municipio de Bucaramanga, se deberá crear un Manual de Implementación de los Instrumentos de Gestión del Espacio Público donde se establezcan los procedimientos para la aplicación de cada instrumento.
4	Circular Administrativa	Por medio de la cual se regula el estudio y trámite en el Municipio de Bucaramanga de iniciativas públicas y privadas de proyectos de concesión bajo el esquema de Asociación Público Privada a la que hace referencia la Ley 1508 de 2012 y se adoptan otras disposiciones.	Se dará un marco regulatorio interno para el Municipio de Bucaramanga de todas las etapas que se deben surtir para la implementación de contratos de concesión bajo el esquema de asociación público privado, así como las funciones y facultades de cada dependencia o entidad participante en estos procesos.

Es pertinente mencionar que los dos (2) primeros actos administrativos están previstos para el primer trimestre del año y los otros dos (2) restantes para el segundo trimestre de 2022.

De esta forma se da respuesta a su inquietud, agradeciendo la atención prestada y quedando atento a sus comentarios,

Sin otro particular,

MANUEL JOSE TORRES GONZALEZ
Director – DADEP
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Proyectó/ Nicolás Salazar CPS DADEP
Reviso/ Jhan Marco Castillo CPS DADEP